



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

**Resolución No. 05 de 2017**

**"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 de la Empresa de RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, por cierre presupuestal y financiero de 2016"**

**EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 714 de 1996, el Decreto Distrital 195 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10 literal e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, "las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS, mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y la Secretaria Distrital de Hacienda, notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 012 del 28 de octubre de 2016, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2017, por un monto de \$59.300.000.000.

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia fiscal 2017 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2016.

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, mediante traslados internos ajustó las cuentas por pagar de funcionamiento e inversión al valor resultante al 31 de diciembre de 2016.

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, presupuestó en la vigencia 2017 en la Disponibilidad Inicial \$17.200.581.000. A 31 de diciembre de 2016 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$24.148.164.954, por lo que es necesario efectuar un ajuste en este rubro de \$6.947.583.954.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación de la Resolución No. 05 de 2017*

*"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, por cierre presupuestal y financiero de 2016"*

Así mismo, registró al cierre 2016 Cuentas por Cobrar por \$1.723.704.534, teniendo en cuenta que no se había proyectado este numeral rentístico, la Empresa requiere incrementar el rubro Cuentas por Cobrar por dicho monto. Producto de estos mayores valores el presupuesto de Rentas e Ingresos debe ser ajustado en un valor de \$8.671.288.488.

Que las Cuentas por Pagar de Funcionamiento constituidas a 31 de diciembre de 2016, fueron de \$1.996.929.455 y en el presupuesto de la vigencia 2017 se incorporó como proyección una partida de \$988.543.027; el mayor valor de \$1.008.386.428 se cubrió con un traslado del presupuesto de funcionamiento, efectuado mediante Resolución 035 del 31 de enero de 2017; por lo tanto, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, solicita que estos recursos sean nuevamente apropiados a gastos de funcionamiento.

Que en la vigencia 2017 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, presupuestó como Cuentas por Pagar de Inversión la suma de \$10.865.870.156, como resultado del cierre presupuestal a diciembre 31 de 2016 el valor real fue de \$16.845.215.002; el mayor valor de las cuentas constituidas de \$5.979.344.846 se cubrió con un traslado al interior del presupuesto de Inversión, efectuado mediante Resolución 035 de 31 de enero de 2017; por lo tanto, la empresa requiere que sean nuevamente apropiados en gastos de inversión directa.

Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, requiere que la diferencia por valor de \$1.683.557.214, sea adicionada a los Gastos de Inversión Directa.

Que la Junta Directiva de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en su sesión del 17 de febrero de 2017, emitió concepto favorable a las modificaciones presupuestales presentadas ante el CONFIS, al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa para la presente vigencia fiscal 2017, por efecto del cierre presupuestal y financiero 2016.

Que el CONFIS en su reunión No. 03 del 30 de marzo de 2017, aprobó el ajuste en la Disponibilidad Inicial a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá para la vigencia 2017, de acuerdo con el valor registrado en la Disponibilidad Neta de Tesorería resultante a 31 de diciembre de 2016.

Que la aprobación del mencionado ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2017 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se efectuó de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar un ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá para la vigencia fiscal 2017 por \$8.671.288.488, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 05 de 2017

"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2017 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, por cierre presupuestal y financiero de 2016"

Rubro	Adición	Pesos
1. Disponibilidad Inicial	6.947.583.954	
2. Ingresos	1.723.704.534	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	8.671.288.488	
3. GASTOS	8.671.288.488	
3.1 Funcionamiento	1.008.386.428	
3.4 Inversión	7.662.902.060	

Producto de los anteriores ajustes la cuenta de resultado "Disponibilidad Final" presenta un valor de \$0.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de abril de 2017.

  
**BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

  
**ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ**  
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6055 de Fecha 10 de Abril de 2017

